

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL  
ZONA FRANCA Y ZONA COMERCIAL DE TACNA -  
ZOFRATACNA**

**INFORME N° 001-2024-2-4352-AOP**

**ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR A ZONA FRANCA Y  
ZONA COMERCIAL DE TACNA - ZOFRATACNA**

**TACNA-TACNA-TACNA**

**"VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA  
PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE  
INTERESES POR PARTE DE LOS SUJETOS  
OBLIGADOS DE LA ZONA FRANCA Y ZONA  
COMERCIAL DE TACNA"**

**PERÍODO**

**1 DE ENERO DE 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

**TOMO I DE I**

**TACNA - PERÚ**

**MARZO - 2024**

**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"**

**"□"**



0 7 3 5



0 0 1 2 0 2 4 2 4 3 5 2 0 0

**INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR**  
**N° 001-2024-OCI/4352-AOP**

**“VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES POR PARTE DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA ZONA FRANCA Y ZONA COMERCIAL DE TACNA”**

---

**ÍNDICE**

---

DENOMINACIÓN	N° Pág.
I. ORIGEN	3
II. OBJETIVO	3
III. HECHO CON INDICIO DE IRREGULARIDAD	3
IV. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA LA ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR	11
V. CONCLUSIÓN	12
VI. RECOMENDACIÓN	12
APÉNDICE	

## **INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR** **N° 001-2024-OCI/4352-AOP**

### **“VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES POR PARTE DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA ZONA FRANCA Y ZONA COMERCIAL DE TACNA”**

#### **I. ORIGEN**

La Acción de Oficio Posterior a la Zona Franca y Zona Comercial de Tacna ZOFRATACNA, en adelante “Entidad”, corresponde a un servicio de control posterior no programado en el Plan Anual de Control 2024 del Órgano de Control Institucional (OCI), registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG, con la orden de servicio n.° 2-4352-2024-004, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 007-2023-CG/VCIC “Acción de Oficio Posterior”, aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 253-2023-CG de 27 de junio de 2023.

#### **II. OBJETIVO**

El Informe de Acción de Oficio Posterior se emite con el objetivo de hacer de conocimiento del Titular de la Zona Franca y Zona Comercial de Tacna - ZOFRATACNA, la existencia de hechos con indicio de irregularidad; con el propósito de que el Titular de la entidad adopte las acciones inmediatas que correspondan en el ámbito de sus competencias.

#### **III. HECHO CON INDICIO DE IRREGULARIDAD**

Como resultado de la evaluación al hecho reportado, se ha identificado la existencia de irregularidades que ameritan que el Titular de la entidad adopte acciones, el mismo que se describen a continuación:

**FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DE LA ZONA FRANCA Y ZONA COMERCIAL DE TACNA, NO CUMPLIERON CON PRESENTAR O PRESENTARON FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO SUS DECLARACIONES JURADAS DE INTERESES, CORRESPONDIENTES A LOS PERIODOS 2022 Y 2023, SITUACIÓN QUE AFECTA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, AL LIMITAR SE CUENTE CON UN INSTRUMENTO DE CARÁCTER PÚBLICO QUE PERMITA LA DETECCIÓN Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES.**

Mediante Ley n.° 31227 “Ley que transfiere a la Contraloría General de la República, la competencia para recibir y ejercer el control, fiscalización y sanción respecto a la Declaración Jurada de Intereses de las autoridades, servidores y candidatos a cargos públicos”, publicada el 23 de junio de 2021, se establece como instrumento para la detección y prevención de conflicto de intereses, y requisito indispensable para el ejercicio del cargo o función pública, la Declaración Jurada de Intereses de las autoridades, funcionarios y servidores públicos del Estado, , la cual se presenta ante el la Contraloría General de la República.

Dicho marco normativo, en el numeral 2.1 del artículo 2°, establece la obligatoriedad de la presentación de la Declaración Jurada de Intereses, en adelante “DJ”, ante el Sistema de la Contraloría General de la República, por parte de los sujetos obligados; y, en su artículo 5° se establece la oportunidad de presentación.

En ese sentido, con el fin de verificar el grado de cumplimiento de la normativa vigente por parte de los sujetos obligados, este Órgano de Control Institucional, en adelante el "OCI", mediante Oficio n.º 002-2024/OCI-ZOFRATACNA de 25 de enero de 2024, requirió a la Sub Gerencia de Análisis de Datos de la Contraloría General de la República, información relacionada a la presentación de DJI de los funcionarios y servidores de la Zona Franca y Zona Comercial de Tacna, en adelante la "entidad", de los periodos 2022 y 2023.

Asimismo, a través del Memorando n.º 006-2024/OCI-ZOFRATACNA de 25 de enero de 2024, se requirió a la Oficina de Administración y Finanzas la siguiente información: **i)** Relación de servidores que hayan realizado funciones de integrantes de Comité Selección; **ii)** Relación de servidores que hayan laborado en el Área de Logística, cuyas funciones se relacionen a alguna de las fases de contratación; **iii)** Servidores que hayan asumido las funciones de Secretario Técnico del PAD de la Entidad.

En atención a los documentos cursados, la Gerencia de Análisis de Información para el Control de la Contraloría General de la República, mediante el Oficio n.º 000030-2024-GC/GAINC de 13 de febrero de 2024, remitió a este OCI, el Reporte de cumplimiento a la presentación de DJI, de los periodos 2022 y 2023, en formato Excel. Asimismo, la Oficina de Administración y Finanzas de la entidad, nos remitió el Memorando n.º 015-2024-OAF/ZOFRATACNA de 07 de febrero de 2024 con la información requerida.

Como resultado de la verificación efectuada a los reportes proporcionados, se evidenció que los funcionarios y servidores públicos obligados a la presentación de la DJI de la entidad, en algunos casos no cumplieron con presentarlas y/o presentaron las mismas fuera del plazo establecido, correspondiente a los periodos 2022 y 2023, siendo la oportunidad de presentación que les correspondía según lo previsto en el Artículo 5º de la Ley n.º 31227, "Al inicio", dentro del plazo de 15 días hábiles desde la fecha designación, "Periódica", durante los primeros 15 días hábiles después de los 12 meses de ejercida la labor y "Al cese", dentro de los 15 días hábiles de haberse extinguido el vínculo laboral o contractual.

De otro lado, se evidenció que la información respecto a los sujetos obligados a presentar la DJI, no viene siendo actualizada por la entidad.

En ese sentido, a continuación, se describen los hechos verificados:

#### **Sobre el cumplimiento de la presentación de la Declaración Jurada de Intereses:**

De la revisión efectuada a los reportes de cumplimiento de la presentación de DJI de los periodos 2022 y 2023, alcanzados por la Gerencia de Análisis de Información para el Control de la Contraloría General de la República, en adelante "la GAINC" y al Sistema de Declaraciones Juradas (acceso público), se verificó lo siguiente:

- Once (11) miembros del Directorio no presentaron sus DJI en los periodos 2022 y 2023.

El detalle se muestra en el Cuadro n.º 1.

**Cuadro n.º 1**  
**Miembros de Directorio que no presentaron Declaración Jurada de Intereses, correspondiente a los años 2022 y 2023**

Ítem	Declarante	Cargo		Año	Oportunidad
		Inicio	Fin		
01	FUSTER OCAÑA ALDO ARMANDO	04/04/2019	10/02/2022	2022	CESE
02	VALDIVIA SALAZAR LUIS ALBERTO	11/02/2022		2022	AL INICIO
		11/02/2022	12/01/2023	2023	CESE
03	FLORES LEMAIRE CORINNE ISABELLE	24/09/2021	-	2022	PERIODICA
				2023	PERIODICA
04	CHILI QUISPE ISAAC ZACARIAS	13/12/2021	19/05/2022	2022	CESE
05	CHINO VARGAS LUIS HERMES	19/05/2022	-	2022	INICIO
		19/05/2022	12/03/2023	2023	CESE
		11/09/2023	-	2023	AL INICIO
06	SUBRAMANIAM KRISHNARAJ	20/03/2019	21/09/2022	2022	CESE
07	MONTES DE OCA CASAS GILMAR NATAL	22/09/2022	-	2022	INICIO
		22/09/2022		2023	PERIODICA
08	ALVARADO CONTRERAS SEGUNDO MANUEL	01/10/2019		2022	PERIODICA
		01/10/2019	24/08/2023	2023	CESE
09	ALDO ORLANDO MARTIN DE MARZO PARODI	13/01/2023		2023	AL INICIO
10	NANCY ILLACHURA TOSO	13/03/2023	10/09/2023	2023	AL INICIO / CESE
11	MARIO FERNANDO LOPEZ TEJERINA	25/08/2023		2023	INICIO

Fuente: Sistema de Declaraciones Juradas de Intereses – CGR (acceso público)

Elaborado por: Auditor Responsable

- Veintiséis (26) trabajadores entre funcionarios y servidores no presentaron sus DJI en los periodos 2022 y 2023.

El detalle de los funcionarios y servidores, se muestra en el Cuadro n.º 2.

**Cuadro n.º 2**  
**Servidores de ZOFRATACNA que incumplieron con la presentación de su Declaración Jurada de Intereses - correspondiente a los años 2022 y 2023**

Ítem	Declarante	Cargo		Año	Oportunidad
		Inicio	Fin		
01	HUGO MARTIN QUIROGA ESPINOZA	01/10/2015		2022	PERIODICA
02	LILIANA BEATRIZ SALLERES MALDONADO	28/09/2017		2022	PERIODICA
				2023	PERIODICA
03	AMERICO FERNANDO ARENAS VARGAS	14/12/2016		2022	PERIODICA
		14/12/2016		2023	PERIODICA
04	CESAR CENTURIÓN LÉVANO	13/08/2012		2022	PERIODICA
05	DOMINGO HUMBERTO GALDOS RAMIREZ	03/11/2021		2022	PERIODICA
		03/11/2021		2023	PERIODICA
06	NILDA ADRIANA CALIZAYA PEREIRA	26/09/2007		2022	PERIODICA
		26/09/2007		2023	PERIODICA
07	MIGUEL ANGEL LINARES ALARCON	06/08/2020		2022	PERIODICA
		06/08/2020		2023	PERIODICA
08	SONIA JACKELINE GUERRERO ORDOÑEZ	26/12/2019		2022	PERIODICA
		26/12/2019		2023	PERIODICA
09	AIXA MILAGROS YAÑEZ PEREZ	26/02/2007		2022	PERIODICA
		26/02/2007		2023	PERIODICA
10	FAUTINO MARCELINA CHAMBILLA HERRERA	01/05/2022		2022	AL INICIO
		01/05/2022		2023	PERIODICA
11	GUSTAVO ALFONSO HIDALGO CONCHA	06/01/2020		2022	PERIODICA
		06/01/2020		2023	PERIODICA
12	MARCO ANTONIO PALOMINO RAMIREZ	12/11/2018		2022	PERIODICA
		12/11/2018		2023	PERIODICA
13	SUSANA MASSIEL RODRIGUEZ ORTIZ	01/09/2022		2022	AL INICIO
		01/09/2022		2023	PERIODICA

Ítem	Declarante	Cargo		Año	Oportunidad
		Inicio	Fin		
14	SAMMY SANDY MOGROVEJO CHIRI	12/11/2019		2022	PERIODICA
		12/11/2019		2023	PERIODICA
15	ANDRES VLADIMIR IDME QUISPE	03/10/2022		2022	AL INICIO
		03/10/2021		2023	PERIODICA
16	DANTE ANDRES RODRIGUEZ CHAVEZ	02/05/2018	01/06/2022	2022	AL CESAR
17	BACILIA ANGELA CABANA MAMANI	18/04/2000		2023	PERIODICA
18	WALTER MANUEL CANO ZAVALA	01/11/2021		2023	PERIODICA
19	CESAR ARMANDO URTEAGA ORTIZ	01/04/2023		2023	AL INICIO
20	TEOFILA CISNEROS NINA	30/05/2008		2023	PERIODICA
21	ROCIO ABIGAIL MENENDEZ TELLEZ	05/08/2019	31/07/2023	2023	AL CESAR
22	HILDA YNES CABRERA PINTO	01/01/2020		2023	PERIODICA
23	VIDALI AGÜERO LOPEZ	01/08/2020		2023	PERIODICA
24	CLAUDIA CRISTINA CENTURIÓN LLOSA	22/05/2022	31/10/2022	2022	AL INICIO / CESE
25	IORELLA DEL ROCÍO SALAMANCA AQUINO	10/07/2023	31/12/2023	2023	AL INICIO / CESE
26	YOLANDA DEL CARMEN ROJAS MARON	12/09/2022		2022	AL INICIO
		12/09/2022		2023	PERIODICA

Fuente: Oficio n.° 000030-2024-GC/GAINC de 13 de febrero de 2024, Reporte del Sistema de DJI – acceso OCI y Memorando n.° 015-2024-OAF/ZOFRATACNA de 07 de febrero de 2024.

Elaborado por: Auditor Responsable

### Respecto a la oportunidad de la presentación de la Declaración Jurada de Intereses:

De la revisión efectuada a la información alcanzada por la GAINC y al Sistema de Declaraciones Juradas de Intereses, (usuario OCI), se verificó lo siguiente:

- Diecisiete (17) trabajadores, entre funcionarios y servidores, presentaron su DJI (inicio, periódico y cese) correspondiente al año 2022, fuera del plazo establecido.

El detalle de los funcionarios y servidores, se muestra en el Cuadro n.° 3.

**Cuadro n.° 3**  
Servidores y funcionarios que registraron su Declaración Jurada de Intereses, correspondiente al año 2022, fuera del plazo establecido.

Ítem	Declarante	Cargo		Fecha límite de presentación	Fecha que Presentó	Oportunidad
		Inicio	Fin			
01	DANIEL FRANCISCO MIRANDA ZÚÑIGA	06/08/2020		26/08/2022	31/03/2023	PERIODICA
02	RICARDO RAUL SERRUTO	02/11/2020	07/08/2022	26/08/2022	18/10/2023	AL CESAR
03	ROSALIA NELIDA CHOQUE HIDALGO	13/05/2021		03/06/2022	30/03/2023	PERIODICA
04	BACILIA ANGELA CABANA MAMANI	18/04/2000		09/05/2022	30/03/2023	PERIODICA
05	WALTER MANUEL CANO ZAVALA	01/11/2021		22/11/2022	27/11/2023	PERIODICA
06	SAUL RENAU COAYLA ALCAZAR	17/07/2019		09/08/2022	14/06/2023	PERIODICA
07	TEOFILA CISNEROS NINA	30/05/2008		20/06/2022	31/03/2023	PERIODICA
08	JOSE ALEJANDRO CONDORI SALINAS	01/11/2021		22/11/2022	04/01/2023	PERIODICA
09	IVAN CESAR ROJAS MORALES	28/12/2019		20/01/2023	30/03/2023	PERIODICA
10	MARISTELLA CIRIA VILDOSO ARIAS	02/06/2008		23/06/2022	14/11/2022	PERIODICA
11	JULIO CESAR TORRES VANEGAS	08/11/2021		29/11/2022	30/01/2024	PERIODICA
12	ROCIO ABIGAIL MENENDEZ TELLEZ	02/08/2019	31/07/2023	23/08/2022	11/11/2022	PERIODICA
13	HILDA YNES CABRERA PINTO	01/01/2020		21/01/2022	04/04/2023	PERIODICA
14	RUSBIT GUISELE NUÑEZ NUÑEZ	01/04/2021		22/04/2022	31/03/2023	PERIODICA
15	VIDALI AGÜERO LOPEZ	01/08/2020		22/08/2022	20/04/2023	PERIODICA
16	JULIO ARMANDO DURAND BRAVO	10/03/2020	23/08/2023	31/03/2022	25/10/2023	PERIODICA
17	PATRICIA SUAREZ LLANOS	02/11/2020		23/11/2022	04/09/2023	PERIODICA

Fuente: Oficio n.° 000030-2024-GC/GAINC de 13 de febrero de 2024, Reporte del Sistema de DJI – acceso OCI

Elaborado por: Auditor Responsable.

- Nueve (09) trabajadores, entre funcionarios y servidores, presentaron su DJI (inicio, periódico y cese) correspondiente al año 2023, fuera del plazo establecido.

El detalle de los funcionarios y servidores, se muestra en el Cuadro n.º 4.

**Cuadro n.º 4**  
**Servidores y funcionarios que registraron su Declaración Jurada de Intereses, correspondiente al año 2023, fuera del plazo establecido.**

Ítem	Declarante	Cargo		Fecha límite de Presentación	Fecha de Presentación	Oportunidad
		Inicio	Fin			
01	DANIEL FRANCISCO MIRANDA ZÚÑIGA	06/08/2020	23/08/2023	14/09/2023	02/11/2023	AL CESAR
		24/08/2023		15/09/2023	09/11/2023	AL INICIO
02	RICARDO RAUL SERRUTO	12/06/2023		03/07/2023	08/11/2023	AL INICIO
03	SAUL RENAU COAYLA ALCAZAR	17/07/2019		09/08/2023	15/08/2023	PERIODICA
04	JOSE ALEJANDRO CONDORI SALINAS	01/11/2021		22/11/2023	02/02/2024	PERIODICA
05	MARISTELLA CIRIA VILDOSO ARIAS	02/06/2008		23/06/2023	17/01/2024	PERIODICA
06	JULIO CESAR TORRES VENEGAS	08/11/2021		29/11/2023	30/01/2024	PERIODICA
07	RUSBIT GUISELI NUÑEZ NUÑEZ	01/04/2021		21/04/2023	28/06/2023	PERIODICA
08	JULIO ARMANDO DURAND BRAVO	10/03/2020	23/08/2023	31/03/2023	25/10/2023	PERIODICA
		24/08/2023		15/09/2023	08/11/2023	AL INICIO
		10/03/2020	23/08/2023	14/09/2023	08/11/2023	AL CESAR
09	PATRICIA SUAREZ LLANOS	02/11/2020		23/11/2023	28/11/2023	PERIODICA

Fuente: Oficio n.º 000030-2024-GC/GAINC de 13 de febrero de 2024, Reporte del Sistema de DJI – acceso OCI

Elaborado por: Auditor Responsable.

De lo observado en los cuadros n.ºs 1 a 4, se advierte que en los años 2022 y 2023, entre directores, funcionarios y servidores de la entidad, 37 no cumplieron con presentar su Declaración Jurada de Intereses (de inicio, periódica y cese) y 26 trabajadores, entre funcionarios y servidores, presentaron su Declaración Jurada de Intereses fuera del plazo establecido.

### **Sobre la presentación de la Declaración Jurada de Intereses de los Comités de Selección de la entidad**

Sobre la base de la información alcanzada por la Oficina de Administración y Finanzas, a través del Memorando n.º 015-2024-OAF/ZOFRATACNA de 07 de febrero de 2024, se tomó conocimiento que algunos servidores que integraron los diferentes Comités de Selección durante el periodo 2023, no presentaron sus DJI, conforme lo dispuesto en el literal s) del artículo 8º del Reglamento de la Ley n.º 31227, que menciona, sobre los sujetos obligados: *“Aquellos que, en el ejercicio de su cargo, labor o función, sean responsables de la elaboración, aprobación o modificación de los requerimientos de contratación, expediente de contratación y de los documentos del procedimiento de selección correspondientes a licitación pública, concurso público, contratación directa y adjudicación simplificada conforme establece la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento vigentes.”*

El detalle de los servidores, se muestra en el Cuadro n.º 5.

**Cuadro n.º 5**  
**Integrantes de Comité de Selección de la ZOFRATACNA, no presentaron su Declaración Jurada de Intereses, correspondiente al año 2023**

Nº	Servidor
01	SUSANA MASIEL RODRIGUEZ ORTIZ
02	RAUL ARTURO LINARES ALARCON
03	ROCIO ABIGAIL MENENDEZ TELLEZ
04	MILAGRITOS DE JESUS ALVA SANTILLAN
05	YESENIA E.DEL ROSARIO VARGAS BEDOYA
06	ROXANA GABRIEL PISSANO RONDON
07	JACK ROGER CONDORI VARGAS
08	GERARDO ALONSO SILES SILES
09	HUGO MARTIN ALCANTARA MARTINEZ
10	JIMMY ANTONIOHUAYLLA MAMANI
11	JOSE ENRIQUE MERINO YAÑEZ
12	CESAR ARMANDO URTEAGA ORTIZ
13	CESAR AUGUSTO CENTURION LEVANO
14	ANDRES VLADIMIR IDME QUISPE
15	HILDA YNES CABRERA PINTO
16	FAUSTINO MARCELINO CHAMBILLA HERRERA
17	AIXA MILAGROS YAÑEZ PEREZ
18	NILDA ADRIANA CALIZAYA PEREIRA
19	DOMINGO HUMBERTO GALDOS RAMIREZ
20	NOHELI KATERINE ARISMENDI CONDE
21	JULIO ARMANDO DURAND BRAVO
22	LIBIA FABIOLA GAMBETTA GONZALES
23	GLADIS ELIZABET ORÉ OLANO

**Fuente:** Memorando n.º 015-2024-OAF/ZOFRATACNA de 07 de febrero de 2024 - Reporte de servidores/ras que Integraron Comité de Selección Periodo 2023 y Reporte del Sistema de DJI – Acceso OCI.

**Elaborado por:** Auditor Responsable

**Sobre la actualización de la lista de sujetos obligados a presentar su Declaración Jurada de Intereses**

De la revisión efectuada a los reportes remitidos por la GAINC y reportes generados del Sistema de DJI – acceso OCI, comparada con la información alcanzada por la Oficina de Administración y Finanzas – Área de Gestión del Talento Humano<sup>1</sup>, respecto a las designaciones de diferentes jefes de área de la entidad, se pudo verificar que la información relacionada a los sujetos obligados (inicio y cese), no se encontraría actualizada en los periodos 2022 y 2023, conforme al siguiente detalle:

<sup>1</sup> Información remitida con correo electrónico de 20 de setiembre de 2023, en mérito al requerimiento efectuado con Memorando n.º 102-2023-OCI-ZOFRATACNA de 07 de setiembre de 2023.



**Cuadro n.º 6**  
**Comparación de información registrada en Sistema de DJI y la existente en la Entidad, correspondiente a los años 2022 y 2023**

Ítem	Declarante	Cargo desempeñado	Según Sistema de DJI de CGR		Según reporte entidad		Año	DJI que corresponde
			Inicio	Fin	Inicio	Fin		
01	AMERICO FERNANDO ARENAS VARGAS	Jefe del Área de Control Operativo, Zona Comercial y de Franquicia	14/12/2016	-	12/11/2019	-	2023	Cese
		Jefe del Área de Marketing y Promoción	-	-	01/08/2023	-	2023	Inicio
02	DOMINGO HUMBERTO GALDOS RAMIREZ	Jefe del Área de Tesorería	03/11/2021	-	03/11/2021	30/04/2022	2022	Cese
03	SONIA JACKELINE GUERRERO ORDOÑEZ	Jefe del Área de Logística	26/12/2019	-	26/12/2019	28/03/2022	2022	Cese
04	FAUSTINO MARCELINO CHAMBILLA HERRERA	No figura cargo en Sistema	01/05/2022	-	01/05/2022	Continúa	2023	Periódica
05	HILDA YNES CABRERA PINTO	Técnico en Sistema de Abastecimiento (Según Sistema CGR)	01/01/2020	-	-	-	2022	Cese
		Jefe del Área de Logística (Según información de Entidad)	-	-	28/03/2022	09/07/2023	2023	Cese
06	CLAUDIA CRISTINA CENTURIÓN LLOSA	Secretaría Técnica del PAD	-	-	22/05/2022	31/10/2022	2022	Inicio / Cese
07	FIORELLA DEL ROCÍO SALAMANCA AQUINO	Jefe del Área de Logística (La servidora no figura en Sistema de DJI)	-	-	10/07/2023	31/12/2023	2023	Inicio / Cese

Fuente: Memorando n.º 015-2024-OAF/ZOFRATACNA de 07 de febrero de 2024 – Reporte de personal de Secretaría Técnica, Reporte del Sistema de DJI – acceso OCI

Elaborado por: Auditor Responsable

Como se aprecia del cuadro que antecede, existen designaciones que no han sido actualizadas en el Sistema de Declaraciones Juradas de Intereses, por parte de la máxima autoridad administrativa de la entidad; así como, oportunamente no han sido cesados del cargo los servidores que estuvieron a cargo de jefaturas a fin de que el Sistema de DJI no siga consignando que falta la presentación de sus DJI en forma periódica.

La situación expuesta, contraviene la normativa siguiente:

**Ley n.º 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, publicado el 13 de agosto de 2002.**

“(…)

**Artículo 7.- Deberes de la Función Pública**

(…)

**2. Transparencia**

Debe ejecutar los actos del servicio de manera transparente, ello implica que dichos actos tienen en principio carácter político y son accesibles al conocimiento de toda persona natural o jurídica. El servidor público debe de brindar y facilitar información fidedigna, completa y oportuna.

(…)”.

**Ley n.º 31227, “Ley que transfiere a la Contraloría General de la República la competencia para recibir y ejercer el control, fiscalización y sanción respecto a la declaración jurada de intereses de autoridades, servidores y candidatos a cargos públicos”, publicado el 23 de junio de 2021 en el Diario Oficial El Peruano.**

**Artículo 1º. - Objeto**

“(…) establecer que la declaración jurada de intereses de las autoridad, funcionarios y servidores públicos del Estado, como instrumento para la detección y prevención de conflictos de intereses y requisito indispensable para el ejercicio del cargo o función pública, se presente ante el sistema de la Contraloría General de la República, ello, con el fin de garantizar la autonomía e independiente en el control,

fiscalización y sanción de dichos instrumentos, de conformidad con el artículo 82° de la Constitución y de los principios constitucionales de lucha de lucha contra la corrupción, transparencia y buena administración.”

## **Artículo 2°.- Obligatoriedad de la presentación de la declaración jurada de intereses**

2.1 Dispónese la presentación obligatoria ante el sistema de la Contraloría General de la República de la declaración jurada de intereses por parte de los sujetos obligados señalados en el artículo 3° de la presente norma, (...).

2.2 La declaración jurada de intereses es un documento de carácter público cuya presentación constituye requisito indispensable para el ejercicio del cargo o función pública y demás situaciones que regula la presente ley.

(...)

## **Artículo 5.- Presentación de la declaración jurada de intereses**

“(…)

5.3 La declaración jurada de intereses se presenta en la siguiente oportunidad:

- a) Al inicio: Dentro de los quince (15) días hábiles, de haber sido elegido/a, nombrado/a designado/a, contratado o similares.
- b) Periódica: Durante los primeros quince (15) días hábiles, después de doce (12) meses de ejercida la labor. (...)
- c) Al cese: Dentro de los quince (15) días hábiles de haberse extinguido el vínculo laboral o contractual, siendo requisito para la entrega de cargo, conformidad de servicios o similares.

El incumplimiento de la presentación de las declaraciones juradas de intereses establecidos en los incisos b) y c) o la presentación tardía, incompleta o falsa dará lugar a la respectiva sanción administrativa a cargo de la Contraloría General de la República.

## **Artículo 6. Reporte de sujetos obligados**

La oficina de recursos humanos y la oficina de logística, o las que hagan sus veces en la entidad, respectivamente, brindan información pertinente y actualizada para que la máxima autoridad administrativa elabore y actualice la lista de sujetos obligados a la presentación de la declaración jurada de intereses. Para tal efecto, la oficina de integridad institucional de la entidad o la que haga sus veces brinda el asesoramiento respectivo.

(...).”

**Resolución de Contraloría n.° 162-2021-CG, Reglamento para implementar la Ley n.° 31227, respecto a la recepción, el ejercicio de control, fiscalización y sanción de la Declaración Jurada de Intereses de autoridades, funcionarios y servidores públicos del Estado, y candidatos a cargos públicos; publicado el 13 de agosto de 2021, en el Diario Oficial El Peruano.**

“(…)

## **Artículo 8°.- Sujetos Obligados**

Se encuentran obligados a presentar la DJI quienes ocupen los siguientes cargos o desarrollen las funciones de:

(...)

j) Presidente y miembros de los directorios de las empresas del Estado o sociedades de economía mixta comprendidas o no en la actividad empresarial del Estado y de los fondos constituidos total o parcialmente con recursos públicos, sean de derecho público o privado.

(...)

**o)** Secretarios generales o quienes hagan sus veces, directores generales, gerentes generales, jefes de órganos y unidades orgánicas, jefes de oficinas, coordinadores, asesores, secretarios técnicos del procedimiento administrativo disciplinario y demás funcionarios que ejerzan cargos de confianza, de libre designación y remoción, o de responsabilidad, en las entidades relacionadas con los sujetos obligados indicados en los literales precedentes, incluidas las empresas del Estado o sociedades de economía mixta comprendidas o no en la actividad empresarial del Estado y los fondos constituidos total o parcialmente con recursos públicos, sean de derecho público o privado.

(...)

**p)** Titulares o encargados de los sistemas de gestión de recursos humanos, abastecimiento, presupuesto público, tesorería, endeudamiento público, contabilidad, inversión pública, planeamiento estratégico, defensa judicial del Estado, control y modernización de la gestión pública.

(...)

**s)** Aquellos que, en el ejercicio de su cargo, labor o función, sean responsables de la elaboración, aprobación o modificación de los requerimientos de contratación, expedientes de contratación y de los documentos del procedimiento de selección, correspondientes a licitación pública, concurso público, contratación directa y adjudicación simplificada conforme establece la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento vigentes.

**t)** Profesionales y técnicos del órgano encargado de contrataciones que, en razón de sus funciones, intervienen en alguna de las fases de la contratación.

(...)

#### **Artículo 27°.- Infracciones y Sanciones**

La Contraloría se encarga de procesar y sancionar las conductas infractoras establecidas en el numeral 20 del artículo 46 de la Ley N° 27785; sin perjuicio de ello, las entidades son responsables de procesar y sancionar el incumplimiento o la presentación tardía, incompleta o falsa de las DJI, de acuerdo al régimen disciplinario aplicable.

(...)"

El hecho expuesto afecta el buen funcionamiento de la administración pública al limitarse con un instrumento de carácter público que permita la detección y prevención de conflictos de intereses en el ejercicio de la función pública.

#### **IV. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA LA ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR**

La información y documentación que la comisión de control ha revisado y evaluado durante el desarrollo de la Acción de Oficio Posterior se encuentra detalladas en el Apéndice del presente Informe.

El hecho con indicios de irregularidad evidenciado en el presente informe se sustenta en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida del Sistema de Declaraciones Juradas Intereses para la gestión de conflicto de intereses de la Contraloría General de la República, la cual ha sido señalada en el rubro III del presente informe.

Se adjunta al presente informe únicamente aquella documentación e información proporcionada por terceros, por cuanto la documentación e información de la ZOFRATACNA obra en su acervo documentario.

## V. CONCLUSIÓN

Como resultado de la Acción de Oficio Posterior practicada a la Zona Franca y Zona Comercial de Tacna, se ha advertido un hecho con indicio de irregularidad, el cual ha sido detallado en el presente informe.

## VI. RECOMENDACIÓN

Al Gerente General:

1. Adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias a fin de atender o superar los hechos con indicio de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.

Tacna, 19 de marzo de 2024.

---

**Wilfredo Acero Choque**  
Jefe de Comisión

---

**Pamela Milagros Chipoco Torres**  
Supervisor

## A LA SEÑORA JEFE DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL:

La Jefe del Órgano de Control Institucional de la Zona Franca y Zona Comercial de Tacna, que suscribe el presente informe, ha revisado su contenido y lo hace suyo, procediendo a su aprobación.

Tacna, 19 de marzo de 2024.

---

**Pamela Milagros Chipoco Torres**  
Jefe (e) del Órgano de Control Institucional  
Zona Franca y Zona Comercial de Tacna

**APÉNDICE ÚNICO DEL INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR N° 001-2024-OCI/4352-AOP****DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR**

**FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DE LA ZONA FRANCA Y ZONA COMERCIAL DE TACNA, NO CUMPLIERON CON PRESENTAR O PRESENTARON FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO SUS DECLARACIONES JURADAS DE INTERESES, CORRESPONDIENTES A LOS PERIODOS 2022 Y 2023, SITUACIÓN QUE AFECTA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, AL LIMITAR SE CUENTE CON UN INSTRUMENTO DE CARÁCTER PÚBLICO QUE PERMITA LA DETECCIÓN Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES.**

N°	Documento
1	Oficio n.° 000030-2024-CG/GAINC de 13 de febrero de 2024, remisión de información de Gerencia de Análisis de Información para el Control de la CGR, al 29 de enero de 2024.
2	Reporte de Sistema de Declaraciones Juradas de Intereses – Acceso OCI, al 14 de febrero de 2024.